

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 11 de Septiembre de 1895

Año XXIV. Núm. 6.689

Superioridad numérica

de nuestros derrotados enemigos

Nuestro colega madrileño «El Estándarte», apropósito del nuevo y brillante triunfo obtenido por las tropas leales cerca de Santiago de Cuba, comenta en los siguientes términos el hecho de que en todos los encuentros resulta siempre superior el número de las fuerzas enemigas.

«Este hecho naturalizado—dice—dadas las condiciones de aquella guerra; y oportuno consideramos decir algo para que la opinion no se extravie, y para que se comprenda ese supuesto fenómeno que aquí no se explicará mucha gente, pero que tiene muy sencilla explicacion para los concedores del terreno.

»Suponiendo que haya 40.000 soldados para combatir con 9.000 insurgentes, y aceptando desde luego que sean más los perseguidores que los perseguidos, hay que reconocer en primer término la necesidad de tener guarnecidos y protegidos ciertos puntos y determinadas fincas ante la contingencia de que pueda presentarse el enemigo, en su campaña demoleadora, que obedece al propósito de privar de comunicaciones y de recursos al elemento español.

»Es de tener en cuenta asimismo que en una extension superficial tan vasta y tan accidentada como la que ocupa el teatro de las operaciones, la persecucion del enemigo que huye requiere una fuerza veinte veces superior á la rebelde.

»El insurrecto vive del merodeo y no necesita de convoyes ni de impedimenta alguna. Toma los víveres donde los encuentra; se apodera del ganado que de momento necesita y abandona cuanto le estorba con toda aquella facilidad con que se deja lo que nada ha costado y lo que puede ser fácilmente sustituido por iguales medios

»No sucede lo mismo á nuestros soldados. Tienen que llevar convoyes difíciles de conduccion en todo tiempo, pero mucho más aún en esta época de las lluvias equinociales, cuando se hace sumamente difícil toda comunicacion; y de aquí que las columnas se fraccionen para su mejor movimiento y menor necesidad de convoyes.

»A estas circunstancias es de añadir la clase especial de guerra que hacen los separatistas, guerra en que aprovechan las sorpresas y esquivan todo encuentro en que no les favorezca una excesiva superioridad de número. Sus fuerzas, fraccionadas para eludir mejor la persecucion, se reúnen tan pronto como tienen aviso de la proximidad de una pequeña columna; mientras que ante el anuncio de una columna numerosa, no sólo se fraccionan más, sino que llegan á disolverse temporalmente.

»Hé aquí la explicacion de esos encuentros en que aparece tanta desigualdad en el número de les combatientes,

sin que nos sea posible evitar tales contingencias á menos que dispusiéramos de un contingente de fuerzas que bastase para ocupar el territorio en que los rebeldes puedan fijar su planta destructora.

»El resultado de los encuentros ha sido favorable á nuestras armas; y dado el éxito debemos felicitarnos de esta misma circunstancia de inferioridad numérica, pues no sólo viene á probar la impotencia de nuestros enemigos y su falta de entusiasmo en la lucha, sino que servirá para demostrar al resto de América y á Europa que no puede simpatizarse con unos combatientes que tan traidora y solapadamente acometen sus fracasadas empresas.

»La experiencia de ésta y de la pasada guerra viene á mostrar que 850 soldados ó voluntarios es fuerza equilibrada á la de 3.500 filibusteros. Aunque á primera vista parezca inverosímil, resulta repetido el caso de la columna mandada por el coronel Canellas en que los 3.500 hombres huyen á la desbandada dejando en poder de los 850 su campamento, víveres, municiones y correspondencia.

«Esta circunstancia habla muy alto en pro de nuestra causa, y sobre ella, por lo repetida, llamamos la atencion de la prensa extranjera, mientras que nos sirve para felicitar una vez más á nuestro bravo ejército y al ilustre caudillo que tan acertadamente le conduce á la victoria.»

La Trapa

Un acontecimiento en la Trapa.—Abierto á las mujeres.—El convento central.—El abad de Rancé.—La vida del trapense.—Sus buenas obras.—Visitas á Soligny.—El discurso (?) de un trapense.

El sábado último embezó el convento de la Trapa de Soligny, en el bosque del Perche, un periodo excepcional que atrajo hacia la santa casa una multitud en la que dominaban las mujeres.

En este periodo que durará ocho días y del cual no hay precedente, las mujeres entran y entrarán en el recinto monástico que tan cerrado estuvo siempre para ellas.

Es un espectáculo extraño, tan inusitado y tan á propósito para despertar en el sexo femenino su principal cualidad, que no es extraño que haya acudido en muchos trenes de recreo gran número de ellas, ávidas de escudriñar el serverisimo y arcáico Monasterio.

Se calcula en 300.000 el número de visitantes.

La circunstancia por la cual abre la Trapa sus puertas al sexo femenino es verdaderamente excepcional.

Las edificaciones, y la iglesia abacial particularmente, han sido reconstruidas.

A la consagracion de este nuevo templo, de hermoso estilo romano, que sé efectuó el viernes último, asistieron

obispos y sacerdotes en gran número, únicos invitados. Y con motivo de esta restauracion el Monasterio se ha abierto para todos, sin exceptuar á nadie, ni aun para aquellas que prohíbe la regla con absoluto rigor.

El gran convento de la Trapa, situado en medio del frondoso bosque del Perche, cerca de Mortagne, es un lugar solitario y poético, que eleva el espíritu sobre las cosas terrenas y lo abstrae en la meditacion ascética.

En los estanques que rodean al convento se retrata la sombra espesa del amplio bosque; ni un rastro, ni una manifestacion de la vida humana fuera del convento; sólo en invierno interrumpen aquella calma y aquella aquietada soledad las trompas de caza y los ladridos de la jauria del marqués de Chambray, que va de tierras normandas á dar batidas á los ciervos por aquellos bosques extraviados.

Pero ordinariamente sólo se escucha lejana la triste salmodia de los frailes y los toques monótonos de la campana conventual.

Los recuerdos que trae á la memoria este Monasterio aumentan la poesia del religioso lugar. Estos blancos monjes adiestrados en el trabajo y el silencio, son hijos de un Santo abad de Rancé, que murió dos siglos hace en su lecho de cenizas.

Era una figura enérgica del siglo XVII, rico, espiritual, en el vigor de la juventud, y disfrutando de su fortuna, perdió á los veintinueve años á su querida Madama de Montbazon, hermosa mujer á quien él adoraba. Herido por este infortunio, el joven de vida accidentada, comentarista de las poesias ligeras de Anacreonte, volvió los ojos á Dios, se hizo amigo de Bossuet, se sometió á todo género de explicaciones y martirios, vendió todos sus bienes entregando el producto para obras benéficas, y se retiró á la Trapa, que era una antigua abadía de la orden de San Bernardo, muy relajado entonces, y de la cual era comandatario. El abad de Rancé la reformó severamente dando el ejemplo á los demás con austeridades espantosas que se han perpetuado en la comunidad.

Tal es el rigor de clausura y método de esta Regla.

Rancé no ha sido aún canonizado; pero ha muerto en olor de santidad.

Los actuales marqueses de Bonthillier-Chavigny pertenecen á la familia del abad de Rancé.

Los trapenses, que se trasladaron al monasterio de Staoréli en la naciente colonia francesa de Argelia, prestaron muchos y valiosos servicios.

El Gobierno utilizó el ofrecimiento y la adhesion de los monjes, y les confió

la correccion de jóvenes y niños indisciplinados, que fueron establecidos cerca del monasterio, y educados y moralizados bajo la direccion de aquellos ejemplares varones. La Trapa sostiene hoy un asilo agrícola para huérfanos.

Los trapenses franceses afrontaron en Roma la funesta «malaria» de los campos, combatieron la epidemia usando, entre otros medios eficaces, de la plantacion de «eucaliptus», que hicieron de la region de San Pabio un lugar salubre y productor.

Hace algunos años fundaron un convento ee la Orden en China, y asombraron á los hijos del Celeste Imperio por su continuo y prodigioso trabajo agrícola.

Ni el oro ni la plata entran jamás en el convento. El abad general, como el abad particular de la Trapa, llevan cruz de madera. Los ornamentos de altar, cruces y hachas, son pobres y sencillos y las vestiduras sacerdotales no llevan seda ni bordados. Todo recuerda allí la penitencia, la reuncia, la muerte. Si preguntáis á un trapense que reza ó medita, os recordará con un gesto que ha hecho voto de eterno silencio. No escucharéis el eco de la palabra en el Monasterio, más que á la hora de coro ó en los pabellones hospitalarios que están abiertos para los enfermos de todas las clases sociales. Los extraños no asisten generalmente á la comida monástica; su mesa está separada y es más abundante. pero en la cual no se ve la carne tampoco.

El convento de Soligny fué visitado en 1847 por el rey Luis Felipe, la reina María Amelia y madama Adelaida. La Trapa abrió las puertas á sus soberanos por excepcion singular; esta circunstancia no se ha repetido hasta ahora en que por las causas antedichas el solitario monasterio pierde su monotonía y su soledad tradicionales.

Para dar una idea del aislamiento en que esos seres viven, creemos que bastará el siguiente ejemplo:

Un anciano trapense que habia estado presente en la visita de Luis Felipe al monasterio, y profundamente enterado en su soledad habia perdido la noción del tiempo y que ignoraba los acontecimientos de la política y del mundo, sabiendo no hace mucho por su superior que la Comunidad estaba como otras muchas amenazada de expoliacion por el Gobierno, decía ingenuamente: ¿Por qué nos perjudica ahora el rey Luis Felipe? Que le hemos hecho? ¿Ya debe ser viejo, y por lo tanto no debe haber olvidado que cuando él vino á la Trapa lo recibimos lo mejor que pudimos!

Conste que este discursito le ha oido un periodista francés... á pesar de que los trapenses no hablan!—Lector.

(«El Nacional».)

Bruselas y Brujas

convertidas en puertos de mar

La Cámara belga acaba de votar, con cargo al presupuesto extraordinario, los créditos que el Estado concede al establecimiento y habilitación de puertos de mar en Bruselas y en Brujas. En esta última ciudad se recibió la noticia con extraordinario regocijo. Los balcones, desde un extremo á otro de la población, se adornaron con ricas colgaduras; las músicas recorrieron calles y plazas, y un inmenso gentío se dirigió á la estación del ferrocarril, donde debían llegar Mr. de Maere, iniciador del proyecto, y los diputados que le acompañaban. A la luz de centenas de antorchas, al son de numerosas músicas, de «carrillons» y campanas al vuelo, con banderas y pendones desplegados al aire, fueron recibidos, entre un entusiasmo desbordado.

Es que Brujas con esto vé realizado su dorado sueño de volver á ser puerto de mar, y sus habitantes, desde el más rico al más humilde, abrigan la convicción de que el puerto va á convertirse para todos en elemento y origen de nueva prosperidad, como la que gozaba Brujas durante la Edad Media, cuando, en los siglos XIII á XVI, era el emporio de las opulentas y activas ciudades que formaban la poderosa Liga Hanseática, antes de verse suplantada en su tráfico por Amberes, á causa de los disturbios políticos, y de que poco á poco se cegara su hermoso puerto, hasta el punto de no poder anclar en él ni aún buques menores, que se vieron con ello obligados á aprovechar la vía del Escalda.

Bruselas ha celebrado con más calma la votación de los créditos para la reapertura de su puerto; sin duda por la seguridad, con que ya de antemano contaba, del beneficio que iba á otorgársele con ello.

Un año hace, en efecto, que el gobierno había prometido á los diputados de la capital su concurso efectivo para las obras de ensanchar y profundizar el canal por donde los barcos han de llegar hasta Bruselas. Así es que nadie en la Cámara ha pedido la palabra en contra, y los diez millones que se conceptúan necesarios para efectuar las obras han sido votados por unanimidad sin el menor obstáculo ni tropiezo.

Un suceso cómico

Días pasados en la calle del Barquillo de Madrid ocurrió un extraño y gracioso suceso, que produjo sorpresa primero y contento después en las personas que lo presenciaron.

Se hallaban contemplando un escaparate dos señoras, una de ellas joven y muy hermosa, á tiempo que un joven, vestido decentemente, se acercó y trató de introducir una carta en el bolsillo de la falda de la señorita, esquivando, sin duda, que tal acción llegara á conocimiento de su madre.

Pero, ¡oh cielos! Cuando con más afanoso ahinco el enamorado galán «entregaba la carta», pasó un caballero militar de alta graduación, y observando el juego, creyó que se trataba de un timo, y ¡pum! cogió al enamorado por el cuello, y le obligó á que confesara la causa de semejante conducta.

Como era muy natural, el joven, que no perdonaba el bollo por el coscorrón,

protestó indignado; la joven sufrió un ataque de nervios, y al parecer, la señora de más edad no pudo salir de «su apoteosis» hasta que vino en conocimiento de que el sugeto «trincado» por el caballero militar no era uno de esos «golfos» disfrazados de jóvenes amantes, sino un verdadero caballero que no había cometido más «delito» que el de acudir á quemarse en el fuego del amor, como atolondrada mariposa.

Escusado parece decir que, después de los consiguientes duelos y quebrantos, vinieron las risas y las chacotas de los desocupados transeúntes.

La señorita declaró que el supuesto malhechor era simplemente un joven que la seguía con fines amorosos, y la tragicomedia tuvo un desenlace satisfactorio.

La educación

del Emperador Guillermo

Una revista alemana refiere algunos detalles sobre la primera educación del actual Soberano de Alemania.

Guillermo II tuvo primeramente por preceptor á un capitán de la Guardia, recomendado por el Príncipe de Bismarck.

Pero este capitán era sobrado rudo, y quiso aplicar al heredero del trono el sistema de educación que se emplea con los quintos.

«Doblarse ó romperse», era su divisa.

Su discípulo tenía que levantarse á las cinco de la mañana en todo tiempo, y á esa hora comenzaba una serie de ejercicios gimnásticos, trabajo horrible para un niño de cortos años.

Con semejante régimen, el Príncipe heredero no tardó en demostrar una debilidad y una nerviosidad inquietantes.

Fué tal su estado de postración que el Emperador Guillermo I declaró, al fin, al canceller, que su recomendado podía volverse al cuartel.

El porvenir reveló, por lo demás, que la elección de Bismarck no había sido la más acertada. El antiguo preceptor de Guillermo II concluyó en una prisión por falsificador.

Habiendo subido al Trono Guillermo II, este singular preceptor tuvo la audacia de dirigirle una petición de indulto.

—Yo no conozco á ese señor—dijo el Emperador—si bien me acuerdo demasiado de él.

El Emperador rechazó toda aminoración de pena.

Desoedido el capitán del cargo de preceptor, se encargó de la educación del Príncipe su madre, la Emperatriz Victoria, y ella tuvo gran cuidado de que su augusto hijo se desarrollase armoniosamente, así en lo físico como en lo moral.

Ella fué quien inculcó en el joven Emperador las primeras nociones de Geografía y de Historia, las cuales son hoy las ciencias favoritas del Soberano de Alemania.

Gacetilla

Cree el otro diario que el pleito contencioso administrativo entre el Ayuntamiento y «La Eléctrica» se resolverá en contra de ésta; pero si así no fuese confía en que el Ayuntamiento obten-

drá en Madrid un fallo favorable, porque, según él, en Madrid flota una atmósfera más desapasionada....

Es decir, para el caso de que fracasen en Palma las miras esencialmente egoístas del director de la mayoría, su órgano en la prensa brinda ya al Ayuntamiento con un recurso de alzada ante el Consejo de Estado.

Cuando el litigio del señor Alzamora el señor Rodríguez se dió por satisfecho con el fallo del Tribunal contencioso, y olvidándose de que en Madrid flota una atmósfera más desapasionada que en Palma se apresuró á echar tierra á la cuestión por temor á nuevos gastos.

Cur tam varie? No es un secreto para nadie; antes tenía el señor Rodríguez gran interés en que el señor Alzamora se saliese con la suya, importándole un camino que el Municipio cargara con el muerto de las setenta mil y pico de pesetas; ahora tiene interés, también grande, en arrancar los alambres eléctricos para sustituirlos en tubos de gas, y si esto no es posible en causar quebrantos á «La Eléctrica». *Voilà tout.*

¿Qué el Ayuntamiento tiene que perder forzosamente el pleito, pues es notoria y salta á la vista del más lego lo temerario é infundado de la pretensión en que anda empeñado!... Bueno; el señor Rodríguez dirá que se ha cometido una injusticia más, y mientras tanto se habrá dado el gusto de poner dificultades á «La Eléctrica» sirviéndose del dinero del público.

A esto se llama sacar las castañas del fuego con mano ajena, procedimiento que si es bajo y ruin está muy en armonía con la idiosincracia de ciertos mercaderes político-gasistas.

O en otros términos: ¡gran hazaña digna del gran Rabino!

La Comisión de Hacienda no es quien ni mucho menos, para censurar los actos de la Superioridad: es este tan elemental y corriente que sólo pueden ignorarlo los hombres del otro diario.

Las Comisiones municipales están llamadas á informar en los asuntos que se someten á su estudio, y *sans se acabó*. Hubiérase limitado la de Hacienda á proponer el recurso de alzada contra la disposición del señor Gobernador de la Provincia referente á la fianza de «La Eléctrica», el señor Alcalde no se hubiera opuesto ciertamente á que la mayoría del Ayuntamiento se pusiera una vez más en ridículo intentando un recurso improcedente é ilegal. No procedió así la Comisión, antes quiso meterse en terreno vedado, y, claro es, el señor Alcalde obró muy cuerdamente y dentro de sus atribuciones, parándole los pies.

Lo que por dicha aquí pasa

Con quien penetra indiscreto

O incorrecto en una casa,

Es que lo echen sin respeto.

La construcción de 76 ventanas para la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza ha sido adjudicada á favor de don Francisco F. Andreu, dueño de los talleres de carpintería mecánica, situados en el andén de Poniente de este puerto.

Ocho, parece, han sido los postores, habiendo ofrecido las mejores condiciones de construcción y precio el señor Andreu.

Telegrama de «La Marítima»:

«Palma 11.—9 m.—Llegado «Nuevo Mahonés» cuatro madrugada con muy buen tiempo.—Cardona.»

Por el Inspector de mercados se ha ordenado retirar esta mañana dos conejos en estado de descomposición, que se hallaban expuestos á la venta pública.

Pasajeros, salidos ayer tarde para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahonés»:

D. Juan Moncada, señora é hijo; José Seguí; José Hernandez Rou; Antonia Grau y dos más; Benito Castañol; Marcos Blanqué; José Martinez; Miguel Villalonga; Claudio Regue; Francisco y Bartolomé Vives; Jaime Sastre y una hija; Juan Noguera; Nicolás Gelabert; Rafael Barceló; José Torres; Pedro Taltavull y un hijo, y Pedro Bastard.—Total, 24.

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan de Olivar y Febrer, Barón de las Arenas, con asistencia de los concejales señores Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascaró, Pons Seguí, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Flaquer Martinez, Fábregues, Gimenez, Pons Gomila, Pons Pons (D. Lorenzo) y Vidal.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Salvador Almirall en la que solicita autorización para ensanchar una ventana de la casa n.º 2 de la calle de la Arravaleta.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Santiago MasPOCH, en la que solicita autorización para elevar la fachada del almacén n.º 9, ahora 17 de la cuesta Vieja, conforme el plano que presenta.

Se dió cuenta de una comunicación del Gerente de «La Eléctrica Mahonesa» en la que manifiesta que dicha Sociedad no acepta retribución alguna por la iluminación de las Casas Consistoriales, plaza de la Constitución y paseo de Isabel II, verificado en las noches del 7 y 8 del corriente con ocasión de la festividad de Ntra. Sra. de Gracia. El Ayuntamiento acordó quedar enterado con gusto y que se den las gracias á «La Eléctrica Mahonesa».

Se acordó remitir á la Comisión provincial dos expedientes de exención del servicio militar instados por Juan Villalonga Olives y Antonio Seguí Sintes.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de Lorenzo Morro Pons se acordó autorizarle para que pueda ensanchar la puerta de la casa n.º 30 de la calle de S. Jaime y construir acera de ladrillos.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía urbana en una instancia del Gerente de «La Eléctrica Mahonesa» solicitando se admita en depósito la cantidad de cinco mil pesetas como fianza del contrato del alumbrado público de esta ciudad; en cuyo dictámen se manifiesta que no cabe resolver hasta tanto recaiga resolución definitiva en las reclamaciones que acaso haga el Ayuntamiento contra la disposición del Gobernador, de

la provincia mandando desolver á aquella Sociedad la fianza de veinte mil pesetas que tenia constituida.

El señor Mir impugnó el dictámen y propuso fuese desechado porque el Ayuntamiento aun no tiene resuelto si apelará ó no contra la resolucíon del señor Gobernador.

El señor Pons Hernandez lo sustuvo y propuso su aprobacion por no haberse destruido ningun fundamento de los que la Comision aduce.

Sometida la aprobacion del dictámen á votacion nominal dijeron

Si: los señores Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascaró, Pons Seguí, Vidal, Pons Pons (don Lorenzo), Gimenez, Fábregues y Flaquer Martinez. Total, 11.

No: los señores Pons Pons (don Pedro), Mir, Pons Gomila y señor Presidente. Total, 4.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos.

Se dió lectura del informe emitido por la Comision de Policía urbana en una comunicacion del señor Gobernador de la provincia de fecha 21 Agosto último, mandando devolver la fianza de veinte mil pesetas que tenia constituida don Francisco F. Andreu como Gerente de la Sociedad «Eléctrica Mahonesa»; en cuyo dictámen se propone, después de extensas consideraciones, que el señor Alcalde restituya á la caja municipal la mencionada fianza que por su orden fué entregada al señor Andreu, y que se recurra dealzada ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernacion contra la mencionada resolucíon del señor Gobernador.

En este acto salió del salon el señor Fábregues por haber sido aludido en el dictámen y considerarse comprendido en el artículo 106 de la Ley municipal, á lo que el señor Alcalde contestó que no le consideraba comprendido en dicho artículo.

El señor Alcalde manifestó que no podía admitir el mencionado informe en la forma que se halla redactado por considerarlo ofensivo para el señor Gobernador de la provincia y para él.

El señor Pons Hernandez dijo que la Comision ha dictaminado con arreglo á su criterio después de examinados los antecedentes y que su informe no va dirigido al señor Alcalde sino al Ayuntamiento.

El señor Alcalde replicó que no admitía esta manifestacion en uso de las facultades que le confiere la Real Orden de 16 de Octubre de 1894, por considerarla una protesta disrazada.

Varios señores concejales pidieron se sometiese la aprobacion del dictámen á votacion nominal.

El señor Alcalde se negó á ello.

Se aprobó la cuenta del producto del Matadero correspondiente al mes de Agosto último, y que la cantidad líquida ingrese en caja.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó nombrar á don Pablo R. Cardona, comisionado para que asista al sorteo de quintos en la capital de la provincia.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una cuenta presentada por don Benito Castañol de intereses de créditos que tiene contra este Municipio.

Se dió lectura de la siguiente proposicion:

«El concejal que suscribe: En virtud de que el señor Presidente se ha negado á admitir el dictámen de la Comision, propone al Ilustre Ayuntamiento acuerdo recurrir dealzada.—Mahon 10 Septiembre 1895.—M. Cadavid.»

El señor Alcalde dispuso que pase á informe de la Comision correspondiente.

El señor Cadavid sostuvo la necesidad de que se tome acuerdo hoy para que no pase el plazo legal de reclamacion, toda vez que no se trata de un asunto nuevo sino ya muy discutido.

El señor Alcalde dijo que no estando aquella proposicion en la orden del día, no puede discutirse hasta que dictamine la Comision.

Se señaló la órden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO. Muy señor mio: En el día de ayer entregué al señor Director del periódico *El Liberal* un remitido concebido á poca diferencia en los siguientes términos.

Agradecería de su bondad le diera cabida en las columnas de su acreditado periódico por lo que quedaria sumamente satisfecho S. S.

EUSEBIO FERRER.

Sr. Director de *El Liberal*. Muy señor mio: Espero de V. que se servirá insertar el presente remitido en las columnas de su digno periódico; quedándole por tal motivo sumamente agradecido su affmo. y S. S.

q. b. s. m.
EUSEBIO FERRER.

El Concejal señor don Antonio Vinent Victory autor de la proposicion presentada en la sesion ordinaria del Ayuntamiento de esta Ciudad el día 3 del actual, dice en el remitido publicado ayer en el presente periódico que observa que su proposicion de suprimir las cátedras de Gimnástica y Dibujo del Instituto de 2.ª enseñanza, me ha sentado mal y que es natural que así sea, porque seré el perjudicado y los fondos municipales los beneficiados.

Dice también que dicha proposicion está fundada en los preceptos legales y que ni una sola razon alego para demostrar lo contrario. También dice que por lo demás, ninguna importancia tiene que á las 300 pesetas que percibo para enseñar gimnástica á los alumnos de las Escuelas públicas que lo soliciten, se les dé el nombre de sueldo ó de gratificacion. Concluye diciendo que el hecho es que de la Caja del Municipio pasan al bolsillo mío.

Bonita argumentacion recitada por un señor que se dedica á la enseñanza intelectual y no solamente á la instruccion completa de 1.ª, sino al repaso de asignaturas de 2.ª enseñanza.

Empiezo por contestarle que mi remitido del 6 del corriente deshace lo que el señor Vinent decia en su proposicion el día 3 del actual, y repito que *el Ayuntamiento no sostiene clase de gimnástica para los que deseen asistir á la misma; aclarándolo á esta poblacion agobiada* (como dice el Concejal señor Vinent en su mencionada proposicion).

Contesto ahora al primer párrafo de su remitido de ayer, diciéndole que no me ha sentado mal su proposicion porque desee suprimir la cátedra de Gimnástica, pues á mi ciertos asuntos locales nunca me han preocupado.

Dejando este párrafo por benigno paso al segundo y le contesto que su proposicion no tiene ni un ápice de precepto legal y que su fundamento no tiene cabeza ni piés, como luego demostraré.

El tercer párrafo es garrafal, porque cualquier vecino aunque no se dedique á la enseñanza le aclarará á V. la diferencia que va de percibir una *gratificacion* á un *sueldo*.

El cuarto y último párrafo indica que es necesario saber profundamente y

con minuciosos detalles la Aritmética y Algebra de Cárden para la demostracion de este engorroso problema de la *Caja de un Municipio para el bolsillo de un profesor, su asignacion, ya sea sueldo ó gratificacion.*

Voy á demostrar al señor Vinent el párrafo segundo de su remitido que trata de su proposicion la cual dice así: *Ilustre Ayuntamiento.—El Concejal que suscribe, considerando las criticas circunstancias que agobian á esta poblacion, y enterado del R. D. de 12 de Julio último en que dice: que las Cátedras de Gimnasia y Dibujo en los Institutos, serán voluntarios teniendo exclusivamente un caracter práctico, no estando sujetos á prueba de curso, y que según el citado decreto, esta Corporacion viene obligada á sostener una nueva clase de Religion, propone al Ayuntamiento, se sirva suprimir las expresadas Cátedras, por sostener ya este Municipio una clase de Gimnasia y dibujo, para los que deseen asistir á las mismas.*—Mahon 3 Septiembre de 1895.—Antonio Vinent y Victory. El considerando místico de las criticas circunstancias que agobian á esta poblacion no debe consistir en quitar á unos un sueldo que la Ley les concede, ganado con el sudor de su frente para darlo á otros mortales.

El R. D. de 12 de Julio último que dice en su proposicion quedó V. enterado, lo he leído en la «Gaceta Oficial», en la Gaceta de Instruccion pública y en el presente periódico de 20 de Julio: dicho R. D. dice en el artículo 1.º que los estudios generales de la 2.ª enseñanza, comprenderán entre otras Asignaturas la Religion, Dibujo y Gimnástica. Dice también que la asistencia á la Cátedra de Religion será obligatoria para los alumnos, dejando de ser obligatoria la asistencia á Cátedra para los alumnos que declaren que no profesan la religion católica. La asistencia para los alumnos á las Cátedras de Dibujo y Gimnástica será voluntaria, en los 4 años del bachillerato la 1.ª y en los 5 años la 2.ª.

Por manera que queda demostrado que confundió V. lo que significa la palabra *Cátedra ó aula*, con la asistencia obligatoria ó voluntaria á ella. Bien iria la marcha en la enseñanza si los profesores oficiales comprendiéramos los R. D. á medida de nuestro gusto.

He demostrado á V. punto por punto que su proposicion no tiene cabeza ni piés, no con ánimo de ofenderle en lo más mínimo, sino con la sana intencion de que comprenda que cuando se me piden esplicaciones, no tengo inconveniente en dirlas y procuro complacerle, segun lo que me dice en su párrafo 2.º de su remitido.

Advierto á V. que como mi profesion es algo distinta á la del periodista y por otra parte no deseo cansar á los lectores de este digno periódico, no contestaré á otro remitido que me dedique; si algo se le ofrece, ya sabe mi habitacion y Gimnasio, donde me encontrará en la posicion de guardia y dispuesto siempre á complacerle en lo que V. ignore y me atañe.

Mahon 10 Septiembre 1895.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mio: En un comunicado suscrita por «Un Gasista» é inserto ayer en el periódico de su digna direccion, se intenta hacer creer al público que la sustitucion en mi establecimiento, del alumbrado eléctrico por el de gas fué debido á que «La Eléctrica» cortó la corriente en mi casa por haber faltado el que suscribe á sus compromisos con aquella Sociedad.

Nada más lejos de la verdad; y para que los lectores de EL BIEN PÚBLICO puedan convencerse de ello, pongo á su disposicion los recibos de «La Eléctrica» desde la instalacion de este alumbrado en mi casa hasta 31 Julio último, no pudiendo hacer lo mismo con el recibo de 31 agosto, pues me negué á pagarlo, por cargármese en él ocho pesetas más de lo convenido.

Este aumento sin causa que la justificara y que, además, no se me avisó en tiempo oportuno, fué lo que me movió á suprimir el alumbrado eléctrico y á instalar el gas.

Aplicándole se sirva ordenar la insercion de estas líneas en su diario, me ofrezco de V; señor Director, afectísimo S. S.

q. b. s. m.

J. SINTES.

Mahon 11 Septiembre de 1895.

Calendario

Santo de hoy.—Sta. Teodora penitente y S. Jacinto mr.
Santo de mañana.—S. Valeriano mr.
Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Nira. Sra. de los Desamparados en San Antonio.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon
Barcelona 10.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	69'10
4 por ciento Exterior.	79'95
4 por ciento Amortizable.	82'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	102'05
Id. id. id. 1890	89'62
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferrocarril de Francia	20'05
Ferrocarril del Norte	24'65
Id. de Orense.	00'00
Ferrocarril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	52'25
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa	54'37
Obligaciones C.ª Transatlántica.	88'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alcata.
Exterior.	» » » »

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	760'65	760'12
Termóm. seco	30'3	27'2
Humedad relativa	33	60
Direccion del viento	SO.	NE.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Cirrus
Tem. máx. á la sombra.	31'3	
Id. máx. al sol.	38'5	
Id. mínima	21'1	
Id. id. irradiacion.	19'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	118	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	5'5	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	0'50	

Telegramas DE EL BIEN PÚBLICO

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 10.—8 n.

A las tres de la tarde de hoy ha zarpado del Ferrol el crucero «Maria Teresa», siguiéndole el «Destructor».

Ha presenciado el acto inmenso gentío.

Se habian adoptado precauciones militares por si se turbaba el órden público, pero ha reinado completa tranquilidad.

Madrid 11.—1'45 mad.

El crucero «Maria Teresa» tocará en Santander y proseguirá despues su viaje á Bilbao aprovechando la marea.

Telegrafian de Amberes que han chocado los vapores «Xaina» y «Manala», yendo aquél á pique y pereciendo ahogadas seis personas.

Madrid 11.—9'45 m.

Por telegrama particular se sabe que una partida que merodeaba en la línea férrea de Caimanera á Guantánamo colocó una bomba de dinamita que explotó al pasar el tren que conducia el Batallón de Luchana, resultando dos soldados muertos y siete heridos.



LA MARÍTIMA

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

ÚLTIMO VIAJE Á ARGEL

Saldrá para dicho punto, con escala en Palma el próximo martes día 17 del actual á las 5 de la tarde el vapor-correo

Nuevo-Mahonés

al mando del capitán D. Francisco Cardona.

Admite carga y pasajeros á los precios publicados.

NOTA.—El despacho de pasajeros para Argel se cierra á las doce de la mañana del día de salida.

Mahon 10 Septiembre 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 2 Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 20 de Septiembre de 1895.

Ha de constar de 32.000 billetes al precio de 40 pesetas cada uno, divididos en décimos á cuatro pesetas; distribuyéndose 896.000 pesetas, en 1.600 premios, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	120.000
1 de	60.000
1 de	25.000
18 de 3.000	54.000
1276 de 400	510.400
99 aproximaciones de 400 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio	39.600
99 id. de 400 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	39.600
99 id. de 400 ptas. id. id. para el premio tercero	39.600
2 aprox. de 1.500 ptas. cada una para los números anterior y posterior al del primer premio	3.000
2 id. de 1.300 id. id., para los del segundo premio	2.600
2 id. de 1.000 id. id., para los del tercer premio	2.000
1600	896.000

Mahon 11 Septiembre 1895.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Subasta

El día 15 de Septiembre á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa n.º 27 de la calle del Roario de esta ciudad, perteneciente á la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 4.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en el referido despacho.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.º Una huerta situada en las inmediaciones de esta ciudad y en la extremidad de la calle de Gracia.

2.º Una estancia denominada de Binjarroga situada en el paraje del mismo nombre y en la parte Norte del término municipal de esta ciudad.

3.º Una estancia denominada Ne Vermeya formado de un vergel y dos porciones de terreno seco, situada en territorio de Rafal Colom del término municipal de esta ciudad.

Y 4.º El predio Llumesanas situado en el territorio del mismo nombre, del término municipal de esta ciudad. Esta finca se vende reunida y por fracciones.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del Notario D. Francisco Mercadal y Pons.

En venta

Lo está una casa de campo con patio, pozo y una porción de terreno contiguo de 2 barcillas sembrado situado todo en el caserío de las Barqueras del distrito de San Luis término de Mahon procedente de la herencia de Juan Tuduri y Orfila.

Para informes D. Antonio Seguí y Cardona en su predio «La Costeta» de dicho San Luis.

En venta

Lo está la estancia llamada «Viñat» inmediata al pueblo de San Luis de cabida nueve cuarteras sembrado, con pozo, era, boyera, pajar y algunos árboles frutales. Se venderá por grupos ó toda junta. Darán informes en la misma.

Para vender

Lo está en el pueblo de San Luis la casa de la calle de la Union núms. 24 y 26 y tres hortales sitios en el Pou nou.

Para informes calle del Cos n.º 43 de dicho pueblo.

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN MAHON

Este establecimiento acaba de recibir gran surtido en vinos de Jerez y Cognac de la tan renombrada casa de los Sres. Gonzales Byass y Comp. de Jerez.

Las personas de exquisito paladar pueden contar con esta especialidad por primera vez en Menorca.

PENSIONADO

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza

EN EL ESTABLECIMIENTO QUE DIRIGE

DON JUAN BENEJAM en Ciudadela

En este modesto Centro de enseñanza se recibe á los niños desde la edad de ocho años en adelante y se procura educarlos á conciencia. Viven como en familia, armonizando los afectos domésticos con la disciplina escolar.

Para informes materiales, dirigirse al mismo director del establecimiento.

HARINA DE CEBADA

Se vende á 8'25 pesetas el quintal de 41'600 kilos en el Molino de la calle de San Clemente, denominado «des Gallet».

Se sirve á domicilio. A los habitantes del extra-rádío se les rebajará el derecho de consumos.

Importante

El señor Panedas informará de quien tiene aceite bueno al precio de 1'04 pesetas el litro ó sea á 0'52 pesetas la libra.

Alcohol de 35º á 0'65 pesetas litro.

Id. de 40º á 1'25 » »

Tomando una partida de más de cien litros se hará una rebaja.

LEÑA DE QUEMAR

á 0'75 céntimos quintal se vende en los almacenes de

HUGUET Y MASPOCH.

Aviso

En la calle de Santa Eulalia n.º 19 se planchan y componen con elegancia y gusto equipos para novias.

En venta

Lo está el predio Torroben nou del término de Alayor y un huerto contiguo de árboles frutales en Calamporter, juntos ó por separado. Informará el Notario don Francisco Andreu.

En venta

Lo está en esta ciudad la casa de la calle del Alba que forma esquina con la calle de Alayor. Para informes, calle de Andreu, número 13.

En venta

Lo están las casas de la calle del Arraval, núms. 52 y 56. Se darán por un precio módico.

En esta imprenta informarán.

Para alquilar

Lo están las casas números 98 y 133 de la calle de Prieto y Caules.

Informarán en la misma calle, n.º 47.

Para alquilar

Lo está la casa número 4 de la calle de Deyá. Informes: Gracia 33.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 21 de la calle de San Roque. Para informes en el n.º 5 de la misma calle.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 3 de la calle del Castillo.

Informes en la misma calle n.º 1 y en la de Cos de Gracia n.º 51.

Nodriza

Una primeriza de 21 años de edad desea encontrar criatura para amamantar. Leche de 5 días. Vive calle de la Reina, número 14.

Traslado

La espendeduría de sellos que se hallaba establecida en la Estación Telegráfica, ha sido trasladada á la misma calle del Comercio n.º 8 á cargo de D. Francisco Gonzalez.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

NUEVA MAQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo y Seguridad en el funcionamiento.

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor—Transporte y conservación fáciles.

Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION É INDUSTRIA.

Para referencia y demás datos, dirigirse al Administrador de la «Navegación é Industria».—BARCELONA.

MATA MOSQUITOS FIDIBUS

Pastillas Zampironi mata mosquitos olor agradable y purifica el aire de las habitaciones é inofensivo á las personas.

Se vende al por mayor y menor.

Colmado LA MALLORQUINA.

Moreras, 52—MAHON.

LA UNION

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social. 10.000.000 pesetas.
Reserva. 7.635.000 »
Primas á cobrar. 71.660.157 »

Total. 89.295.157 »

Capitales asegurados. 14.729.521.163 »
Siniestros pagados. 186.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.